

Bases Técnicas, Administrativas y Económicas

**Concurso Público
Colegio Manzanal
2022**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

BASES ADMINISTRATIVAS.....	3
BASES ECONÓMICAS	6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	9
Anexo N°1	10
Anexo N°2	11

BASES ADMINISTRATIVAS

La Corporación Educacional Albert Einstein, RUT 65.149.476-1, representada legalmente por don Marcos Gerardo Cienfuegos Núñez, cédula de identidad N° 16.544.218-0 ambos domiciliados en Claudio Matte N° 635, entidad sostenedora del Colegio Manzanal, llama a concurso público para la contratación del servicio de capacitación para Equipo directivo, Educadoras de Párvulos, Educadores diferenciales y Asistentes de la Educación los que serán financiados con fondos de subvención escolar preferencial (SEP) conforme a lo establecido en la ley N°20.248. El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional (PME) para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico-educativa (ATE). La contratación se hará de conformidad a las presentes Bases Administrativas, y su documentación complementaria, que se entiende formar parte de las mismas.

A. Objetivo General

El objetivo de las capacitaciones solicitadas, es conocer e implementar el Diseño Universal del Aprendizaje como estrategia para abordar la diversidad.

Se espera que las docentes sean capaces de implementar las Bases Curriculares, diseñando experiencias de aprendizaje articuladas y diversificadas, acorde al marco curricular actual, al Marco para la Buena Enseñanza y al Decreto 83/2015.

B. Cronograma

Publicación de las bases	27 de abril de 2022
Fin de consultas y aclaraciones	29 de abril de 2022 hasta 18:00 hrs
Cierre de recepción de antecedentes	02 de mayo de 2022 hasta 18:00 hrs
Notificación de los resultados	03 de mayo de 2022
Suscripción del contrato	05 de mayo de 2022

Formarán parte de la licitación las presentes Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y Administrativas, los Anexos y cualquier otro documento que sea entregado para efectos de este proceso.

C. Aceptación de las bases

El envío de los antecedentes requeridos, por parte de los distintos oferentes, supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.

D. De la licitación y los oferentes

Respecto de la publicidad el presente concurso se publicará en un diario de circulación nacional, fecha a partir de la cual se entenderán invitados todos quienes deseen formar parte del mismo.

E. Calificación profesional

Los oferentes deberán contar con profesionales calificados y competentes, de conformidad a las disposiciones legales, para prestar los servicios requeridos. Deberán, asimismo, tener competencia y formación académica acorde a los contenidos de los talleres que se ofrecen (estudios específicos del área) y contar con la organización, equipos y materiales adecuados para garantizar la calidad del servicio ofrecido. En vista de lo anterior, los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar incorporados en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (ATE) del Ministerio de Educación;
- ✓ No encontrarse afecto a inhabilidades establecidas en el artículo 30 de la Ley N° 20.248;
- ✓ No encontrarse ni haberse encontrado relacionado con el Sostenedor o sus representantes, en los términos expresados en el artículo 3 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1998, del Ministerio de Educación, desde el 8 de junio del año 2013.

F. Documentación Requerida

Para que las propuestas sean admitidas a calificación, por parte de la Comisión Evaluadora, deberá acompañarse la siguiente documentación, sin la cual serán rechazadas de plano:

- 1) Antecedentes legales
- 2) Currículum Vitae del proponente (sea persona natural o jurídica), el que deberá contener, como mínimo, un correo electrónico, al cual se efectuarán las notificaciones.
- 3) Una breve descripción de la Fundación, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia general y en específico respecto al tipo de servicios licitados. Se deberá especificar, además, lo siguiente:
 - Identificación de los objetivos, metas y áreas de especialización de la entidad o persona.
 - Descripción de las metodologías e instrumentos de trabajo y de evaluación.
 - Descripción de la formación y experiencia de la persona, o de sus equipos de trabajo cuando se trate de entidades.
- 4) Cuando se trata de personas jurídicas se debe acompañar la siguiente documentación:
 1. Certificado de Pertenencia al Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (Registro ATE).
 2. Presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.

G. Condiciones de recepción de las propuestas

- La oferta debe ser presentada hasta las 18:00 horas del día 02 de mayo de 2022 a través de correo electrónico a licitaciones@colegiomanzanal.cl a nombre de Marcos Cienfuegos Núñez, debiendo incluir lo siguiente:
 - Nombre de la Propuesta Técnica
 - Propuesta Técnica (Anexo 1)
 - Propuesta Económica (Anexo 2)
 - Certificado de Registro ATE vigente
 - Número telefónico de contacto ATE
 - Correo electrónico de contacto ATE
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor un agregado pertinente al servicio requerido.

BASES ECONÓMICAS

➤ **Condiciones generales para la adjudicación**

1. Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: \$1.800.000. La propuesta deberá considerar:

- i. Etapa Teórica, Etapa práctico reflexiva.
- ii. Clases Demostrativas, Modelamiento de Experiencias Pedagógicas

✓ **Forma de pago**

Los servicios serán cancelados al contado luego de 10 días hábiles una vez recepcionada la factura de servicios por parte del establecimiento.

✓ **Causales de multa y/o término anticipado del contrato**

Será causal de multa y/o término anticipado del contrato el no cumplimiento de los plazos, la no realización del mismo y/o el cambio de expositor. Esta situación será evaluada por el equipo directivo y el sostenedor del establecimiento.

✓ **Vigencia del Contrato**

El **contrato se suscribirá en fecha tope el 05 de mayo de 2022**. Los servicios serán prestados de acuerdo a la disponibilidad de ambas partes.

➤ **Evaluación de las propuestas**

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Factor	Variable	Criterios de asignación de puntaje	Puntaje máximo
OFERTA ECONÓMICA	1) Costo total oferta	Que el monto se ajuste a lo ofrecido por la institución (Anexo N° 2). <u>Puntaje:</u> 20 = Oferta más económica 18 = Segunda oferta más económica 16 = Tercera oferta más económica 14 = Cuarta oferta más económica 12 = Quinta oferta más económica 10 = Sexta oferta más económica 8 = Séptima oferta más económica 6 = Octava oferta más económica 4 = Novena oferta más económica 2 = Décima oferta más económica y restantes	30
	2) Nivel de consistencia de las características de los cursos ofertados con los requisitos de cada uno de los cursos concursados	El puntaje máximo lo recibe aquella propuesta que describa detalladamente y con un alto nivel de consistencia todos los elementos y cumple con los requisitos presentados (anexo N°1 propuesta técnica). <u>Puntaje (podrán incluirse puntajes intermedios):</u> ✓ Logrado = 30 puntos ✓ Parcialmente logrado = 23 puntos ✓ Suficientemente logrado = 16 puntos ✓ Insuficiente = 7 puntos ✓ No logrado = 0 puntos	40
	3) Formación académica	Título profesional relativo al ámbito educacional: pedagogía, educación de párvulos, diferencial o enseñanza general básica. <u>Puntaje:</u> ✓ Título profesional ámbito de la educación: 20 puntos	20
	4) Experiencia laboral	Experiencia laboral de él o los relatores como docente en aula (pedagogía, educación de párvulos o enseñanza general básica): <u>Puntaje:</u> ✓ Menos de 3 años= no puede postular ✓ 3 años = 2punto ✓ 4 años = 5 puntos ✓ 5 años = 8 puntos ✓ 6 años y más = 10 puntos	10
Ante un posible empate, se optará por aquella propuesta que tenga mayor puntaje en la variable N°2.			

➤ **Notificación**

El Colegio Manzanal se comunicará formalmente con la ATE adjudicada, por los medios entregados por esta en su propuesta, informándole de la adjudicación de servicio solicitado.

➤ **Contrato**

Se suscribirá con la ATE adjudicada un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes y/o servicio, los plazos de entrega y/o ejecución y la duración de éste, de acuerdo a lo acá estipulado, así como en las Bases Técnicas. Se entiende que por el solo hecho de presentar su oferta, la ATE oferente acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas. Del mismo modo, da cuenta que toda la información presentada es fidedigna, con posibles repercusiones legales en caso contrario.

En caso de no haber oferentes, o estos no cumplan con los requisitos establecidos, se declarará desierto el presente proceso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción del Servicio

La capacitación que se requiere contratar busca actualizar en el área curricular al Equipo directivo, Educadoras de Párvulos, Educadores diferenciales y Asistentes de la Educación en la apropiación e implementación de las Bases Curricular de la Educación Parvularia y su articulación con el marco de la buena enseñanza de la Educación Parvularia.

Tipo de curso	Descripción del curso	Contenidos
El Diseño Universal del Aprendizaje como estrategia para abordar la diversidad	Se espera que las docentes sean capaces de implementar las Bases Curriculares, diseñando experiencias de aprendizaje articuladas y diversificadas, acorde al marco curricular actual, al Marco para la Buena Enseñanza y al Decreto 83/2015.	Bases Curriculares Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia. Marco para la Buena Dirección. Herramienta de Trayectoria para la Mejora Continua Decreto 83

La metodología de trabajo para ejecución de la capacitación debe ser con un enfoque más práctico que teórico donde prime el trabajo de análisis, reflexión, diálogo de experiencias, donde los participantes en forma concreta puedan participar activamente de su proceso de capacitación.

Anexo N°1

Propuesta económica

Oferente: _____

Desglose de precio por componente:

Componente	Precio

Valor total: _____ .-

Notas aclaratorias (opcional):

--

Anexo N°2

Formulario propuesta Técnica

1) Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (persona natural o jurídica)	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2) Breve descripción del oferente

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	

- 3) **Descripción técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento (se solicita completar el formulario en forma descriptiva, o pormenorizada incluyendo todos los elementos relevantes que puedan enriquecer su propuesta)

Tipo de servicio	Institución educativa contratante
Antecedentes y fundamentación	
Objetivos generales y específicos	
Características generales del servicio	
Contraparte técnica	
Recursos	
Otros	

- 4) **Currículum y antecedentes académicos de los profesionales que realizarán las capacitaciones**